



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
LEGISLATIVA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas con 20 minutos** del día **14 de febrero de 2017**, en la **Sala adjunta a Secretaría General** de la Legislatura del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracción III, 25 fracción VI, 123, 125, 126, 157 QUÁTER, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron las diputadas **Mónica Borrego Estrada, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Patricia Mayela Hernández Vaca y Lorena Esperanza Oropeza Muñoz**, presentó justificante de inasistencia por escrito **el Diputado José Osvaldo Ávila Tizcareño**, todos integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo sesión ordinaria de dicha Comisión, conforme al siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum legal;
3. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;
4. Información sobre Asociaciones Civiles;
5. Proyecto de dictamen mediante el cual se reforma la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el estado de Zacatecas;
6. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a conformar grupos de trabajo, con



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

- enfoque al combate de la pobreza en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU;
7. Proyecto de Dictamen mediante el cual se expide la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas y abroga la homóloga vigente;
  8. Asuntos Generales;
  9. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, la Diputada Presidenta **Mónica Borrego Estrada**, procede al pase de asistencia estando presentes **cuatro** de los cinco integrantes de la comisión y se justifica por escrito la ausencia del diputado José Osvaldo Ávila Tizcareño, por tanto **existe quórum legal** para sesionar e inicia la lectura del orden del día, el cual **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido comienza la lectura de las solicitudes de asociaciones recibidas a la comisión, previsto en el **número cuatro** del orden del día haciendo mención de la propuesta que manda el Ejecutivo Estatal en su Proyecto de Egresos 2017 para el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas al cual se le destinan 43,963,945 e informa que el aprobado es de 44,753,945.00 con un incremento de 790,000.00.



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

En su misma exposición la Diputada Presidenta menciona que las reasignaciones presupuestales fueron por el orden de los 268.8 millones de pesos, razón por la cual se está en condiciones de atender las solicitudes de distintas Asociaciones Civiles que la Comisión recibió. Por otro lado, informó que la Secretaría de Finanzas tiene un fondo de 4'000,000.00 para apoyo a diversas asociaciones y aclara que el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 señala en su *Considerando Séptimo* que las asociaciones que presentaron peticiones no quedan fuera del presupuesto, restando por definir el monto a asignarles y para tal fin se contempla una reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado. Las Asociaciones consideradas para apoyo son:

- **Grupo Tiempo de Vivir A.C., Albergue y Centro de Vinculación Social: Centro de Atención a Grupos Vulnerables Shaddai;** representantes, Lic. Margarita Juárez Jaramillo y L.C. Tania González Juárez.
- **Fundación Sonia Félix Cherit, Casa Engracia A.C;** representante, maestra Sonia Félix Cherit.
- **Rondalla Zacatecas;** representante, profesor Rito Domínguez.
- **Colectivo para la Equidad y Defensa de los Derechos de las Mujeres Techiyaliztli A.C;** representante, Dra. Eugenia Flores Hernández.

Siguiendo con el **punto número cinco** del orden del día respecto al proyecto de dictamen que reforma la Ley de Protección a los Derechos de las Personas Adultas Mayores para



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

el Estado de Zacatecas, la Diputada Presidenta reseña el contexto en el que se encuentran los adultos mayores, tanto a nivel nacional como en el local, coincidiendo sus precarias circunstancias en lo económico, social y familiar; da a conocer algunas estadísticas respecto a tales condiciones; fundamenta jurídicamente los derechos que gozan los adultos mayores y las obligaciones que el Estado tiene para con ellos; así mismo la Diputada Presidenta continúa su intervención enumerando los puntos sustanciales de la reforma, los cuales consisten en otorgar pensión, crear estancias de día o casas hogar, establecer obligaciones de la familia respecto a la defunción de adultos mayores y crear áreas geriátricas en hospitales públicos para su atención.

Respecto a la pensión, la Presidenta informa que la iniciativa contempla entregar una retribución mensual de 2,294.90 pesos por adulto mayor, la cual generaría un costo anual de 1,192,195,960.20 pesos.

Por su parte y referente a este punto, la **Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz** menciona que es necesario cabildear el proyecto para poder tener un presupuesto que nos permita llevarlo a cabo, cuando menos hacer un programa piloto de inicio para ver sus resultados. Por otro lado, propone



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

hacer del conocimiento al Secretario de Salud, la iniciativa de crear unidades de geriatría.

La Diputada Presidenta informa que se giró oficio tanto al Secretario de Finanzas como al Secretario de Salud solicitándoles información sobre la viabilidad financiera del proyecto y se está en espera de la respuesta.

Se acuerda que según la contestación de las dependencias se tomará una determinación respecto al proyecto de dictamen; por otro lado se presentará un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud creé unidades de geriatría y se turne a las comisiones tanto de grupos vulnerables como a la de salud para que en comisiones unidas se enfoque dicha iniciativa, además de visitar la casa del abuelo y conocer cómo funcionan este tipo de estancias; así mismo investigar en otros países sobre el cuidado al adulto mayor.

**Se votan acuerdos, respecto a este punto, a favor y por unanimidad.**



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

Continuando con el orden del día se pasa al **punto número seis**, el cual consiste en una iniciativa de punto de acuerdo que envía el Senado de la República mediante la cual se exhorta a los congresos locales a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

La Diputada Presidenta da lectura a los objetivos de la Agenda en referencia e informa que el grupo de trabajo está integrado por Presidentes de 17 Comisiones Especiales del Senado de la República, igualmente se dio lectura a 10 tareas definidas por el grupo de trabajo.

Finalmente informa que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ya está trabajando en el tema y propone que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se integre a fin de apoyar, aportar y legislar en lo que a ésta corresponda.

Se instruye a la secretaría técnica elaborar oficio enterando al Senado de conocimiento del exhorto e informarle que acciones se llevaran a cabo en lo general.

**Se vota a favor por unanimidad.**



**ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS**

En el punto **número siete** se da a conocer la iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas y abroga la homóloga vigente, la cual es enviada por el Ejecutivo Estatal, cuyo principal objetivo consiste en transformar a la subsecretaría que aplica las políticas de las personas con discapacidad, en Instituto. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables instruyen a la secretaría técnica a elaborar este dictamen en sentido positivo.

**Se vota a favor, por unanimidad**

**Punto número ocho.** No hubo asuntos generales.

**Punto número nueve.** No habiendo más asuntos que tratar en la presente reunión, y siendo las 12:21 horas del día de la fecha, se dio por clausurada la sesión de trabajo.



ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES EN LA H. LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Borrego Estrada".

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA  
PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Oropeza Muñoz".

DIP. LORENA ESPERANZA  
OROPEZA MUÑOZ  
SECRETARIA

DIP. JOSÉ OSVALDO  
ÁVILA TIZCAREÑO  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Mayela Hernández Vaca".

DIP. PATRICIA MAYELA  
HERNANDEZ VACA  
SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guadalupe Celia Flores Escobedo".

DIP. GUADALUPE CELIA  
FLORES ESCOBEDO  
SECRETARIA